

## ANEXO II

### **Bloque I. Temario común.**


#### ***I. Legislación General y Organización Pública***

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. Organización, composición y atribuciones. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Presidente del Gobierno y el Consejo de Ministros. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno.
2. El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.
3. La organización de la Unión Europea: el Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
4. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
5. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Funciones y autonomía de las Universidades. Naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico. Estructura de las Universidades. Del gobierno y representación de las Universidades. Coordinación, cooperación y colaboración universitaria. Evaluación y acreditación. Enseñanzas y títulos. Investigación y transferencia del conocimiento en la Universidad. De los estudiantes, del Profesorado y del personal de administración y servicios. Régimen económico y financiero. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La extensión universitaria.
6. Los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
7. La protección de los datos de carácter personal en la Administración Pública. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
8. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

#### ***II. Derecho administrativo.***

9. Las fuentes del derecho administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de fuentes. La Ley. Tipos de leyes. Reserva de ley. Disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: decreto-ley y decreto legislativo.
10. El reglamento: concepto, clases y límites. Los principios generales del Derecho. Los tratados internacionales. El Derecho de la Unión Europea.
11. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6647-6A44-6641P5031-5236	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236</a>	<b>Página</b>	14/19



12. Los contratos del sector público: concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos del sector público. Los contratos regulados por la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos. Características generales.
13. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
14. Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.


### III. Gestión de personal.

15. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
16. Selección de personal. Los procesos selectivos en la Administración Pública. La Oferta de Empleo Público. Principios constitucionales. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario público. Acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
17. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo en la función pública. La carrera administrativa. Promoción interna. Formación y perfeccionamiento.
18. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. El sistema de retribuciones de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Indemnización por razón del servicio.
19. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Los convenios colectivos en la Administración Pública. II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid
20. La Seguridad Social. Caracteres generales del sistema español. El régimen general y los regímenes especiales. La acción protectora de la Seguridad Social. Tipos y características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción y caducidad. Reintegro de las prestaciones indebidas.

### IV. Gestión académica

21. Marco normativo para el acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de las universidades públicas.
22. Marco de desarrollo de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y de máster. Ordenación según su normativa. Ordenación de las enseñanzas oficiales de doctorado. Normativa de máster y doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid. Régimen jurídico para la expedición de títulos oficiales Universitarios y del Suplemento Europeo al Título. Sistema Europeo de Créditos (ECTS). Sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.
23. Precios Públicos de estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades de la Comunidad de Madrid. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones. Su aplicación dentro del marco de la Universidad Autónoma de Madrid: especificidades en cuanto a su aplicación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6647-6A44-6641P5031-5236	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236</a>	<b>Página</b>	15/19



24. Marco normativo aplicable a las enseñanzas impartidas por la Universidad Autónoma de Madrid: Adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos. La continuación de estudios universitarios españoles y extranjeros: Régimen de evaluación y convocatorias. Compensación por evaluación curricular. Régimen de permanencia. Los Títulos propios y la formación continua. Relaciones internacionales y programas de movilidad.


**V. Gestión económica.**

25. El presupuesto. Concepto y clases. La Ley General Presupuestaria: principios generales y estructura. Las Leyes de estabilidad presupuestaria. Las leyes anuales de presupuestos. Su contenido. El presupuesto del Estado. Contenido, elaboración y estructura. Desglose de aplicaciones presupuestarias.
26. Gastos plurianuales. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Ampliaciones de crédito. Incorporaciones de créditos. Generaciones de crédito.
27. Contabilidad pública. Concepto. Plan General de Contabilidad Pública: fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. La Cuenta General del Estado.
28. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias: corrientes y de capital. Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Justificación de libramientos. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. Especial referencia al régimen de tasas y precios públicos.
29. El Presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid: características y estructura. Elaboración, contenido y aprobación. Ingresos y gastos presupuestarios. Créditos iniciales y su financiación. Modificaciones presupuestarias.

**Bloque II. Temario específico.**


30. La innovación, la transferencia y la investigación científica y técnica en el ordenamiento jurídico español. La Agencia Estatal de Investigación. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (I). El Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Principios. La evaluación en la asignación de los recursos públicos. Estrategia Española de Ciencia y Tecnología. Estrategia Española de Innovación. Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación. Comité Español de Ética de la Investigación. Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.
31. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (II). El Personal Investigador al servicio de las Universidades públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones públicas: ámbito de aplicación, personal investigador, derechos del personal investigador, deberes del personal investigador, criterios de selección del personal investigador, movilidad del personal investigador. Especificidades aplicables al personal docente e investigador al servicio de las Universidades públicas.
32. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (III). Impulso de la investigación científica y técnica, la innovación, la transferencia del conocimiento, la difusión y la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6647-6A44-6641P5031-5236	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236</a>	<b>Página</b>	16/19




- cultura científica, tecnológica e innovadora: Disposiciones generales. Transferencia y difusión de los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación y cultura científica, tecnológica e innovadora. Internacionalización del sistema y cooperación al desarrollo.
33. La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Ciencia e Innovación: Transferencia de resultados en la actividad investigadora. Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial: Difusión de la Propiedad Industrial. Formación, investigación y transferencia de resultados en el sistema universitario: Objetivos en materia universitaria, Investigación y Transferencia del conocimiento.
  34. La Ley 6/2001 de Universidades. Estructura de las Universidades públicas: Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación. La investigación en la universidad y la transferencia del conocimiento. Colaboración con otras entidades o personas físicas. Creación de fundaciones y otras personas jurídicas.
  35. La innovación: concepto. Actividades que la conforman. Tipos de innovaciones. Modelos de innovación.
  36. Los Estatutos de la UAM. Estructura de la Universidad: Definición y funciones de los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación. Funciones y actividades de la Universidad: Actividad investigadora y transferencia del conocimiento. Los contratos de consultoría, asistencia y asesoramiento y los servicios ofrecidos a la sociedad.
  37. Plan I+D+i de la Comunidad de Madrid.
  38. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020: Objetivos, principales agencias de financiación. Asignación ayudas, programas de actuación anual, modalidades de financiación y beneficiarios. Estructura: Listado de principales Programas y Subprogramas.
  39. Gestión económica del Programa de Innovación 541E y proyectos vinculados.
  40. La política común de I+D+i. El papel de las Instituciones europeas en la I+D+i. El Espacio Europeo de Investigación.
  41. Aspectos generales de los proyectos de I+D+i. Definiciones. Tipos de proyectos. Singularidades.
  42. La captación de recursos para la realización de actividades de I+D+i. Las fuentes de financiación de los proyectos. Criterios para la selección de la fuente más adecuada. La financiación pública. Los programas públicos para el fomento de la I+D+i. Ayudas y programas para la retención, captación e incorporación de talento investigador.
  43. La innovación dentro del programa marco Horizonte 2020. Otros programas europeos. Los programas de I+D+i del Consejo Europeo de Investigación.
  44. Programas de la Comisión Europea en el ámbito de Investigación e Innovación.
  45. Plan de recuperación para Europa: Fondos Next Generation. Transferencia en los Fondos Next Generation.
  46. Elaboración de proyectos de innovación y transferencia. La fase de inicio o concepción del proyecto. Elección de los objetivos. La elaboración del presupuesto. El presupuesto de personal de los proyectos de I+D+i.
  47. La fase de planificación de proyectos. Metodologías de diseño y planificación. Los recursos humanos del proyecto. El trabajo en equipo. Las comunicaciones y la información del proyecto.
  48. La fase de ejecución de los proyectos. Las reuniones de trabajo. La gestión de cambios, imprevistos y riesgos del proyecto.
  49. La fase de seguimiento científico-técnico y económico de los proyectos de I+D+i. Agencias de evaluación. Las herramientas informáticas para el seguimiento y gestión de los proyectos. Otros mecanismos de rendición de cuentas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6647-6A44-6641P5031-5236	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236</a>	<b>Página</b>	17/19



50. La fase de justificación de proyectos. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley general de subvenciones.
51. La fase final de los proyectos. Los resultados de la investigación científica y tecnológica. Transferencia, comunicación y divulgación.
52. La transferencia de conocimientos y tecnologías en el marco de las actividades de I+D+i. Estrategias. Coordinación. Compra Pública Innovadora.
53. La organización de la transferencia de tecnología en los organismos públicos de investigación en España. Las oficinas de transferencia de resultados de investigación: objetivos y funciones. Estrategias de dinamización y de intermediación. Los clientes de una OTRI.
54. Las líneas estratégicas básicas de una OTRI. La estrategia de dinamización: contratación, ayudas públicas a la cooperación, evaluación y protección de resultados, licencia de títulos de propiedad, creación de empresas. Actividades horizontales: información, comunicación y promoción; relación, asesoramiento, gestión. Otras actividades.
55. La transferencia de conocimientos y tecnologías en el marco de las actividades de I+D+i.
56. Los Doctorados Industriales. Convocatoria Nacional y de la CAM. Iniciativas nacionales relacionadas: Programas Torres Quevedo y Formación de Investigadores en Empresas. Objeto y criterios de evaluación de las solicitudes.
57. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Sexenios de Transferencia.
58. Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y Certificación en los órganos relacionados con la Innovación y la Transferencia.
59. La transferencia de tecnología en la UAM. Elaboración y difusión de ofertas tecnológicas. Gestión de la cartera tecnológica. Metodologías de evaluación de resultados y tecnologías.
60. La investigación contratada. El contrato y los acuerdos de I+D como instrumentos para la transferencia de tecnología. Acuerdos de confidencialidad y de transferencia de material.
61. Estructura general de la Fundación de la UAM (FUAM). Estructura de la FUAM en Innovación y Transferencia. Papel de la FUAM en la actividad Innovadora de la UAM.
62. Convenios de colaboración y encargos de gestión FUAM. Régimen jurídico. Fines, naturaleza e importancia en el ámbito de la I+D+i.
63. Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia del Conocimiento (CAITEC): actividades.
64. La I+D bajo contrato. Aspectos jurídicos y técnicos: Negocios Jurídicos al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades: Tipología. La negociación de los contratos de I+D. Estructura del contrato. Las partes del contrato. Cláusulas de Confidencialidad, Resultados, Propiedad Industrial y explotación de Resultados. Cátedras de la UAM.
65. Programas de Fomento de cooperación UAM-empresas.
66. La explotación de resultados de investigación mediante la creación de empresas desde las universidades y organismos públicos de investigación. Las empresas de base tecnológica: creación, elementos fundamentales y estrategias de desarrollo.
67. Definición de Empresa de Base Tecnológica (EBT). El Reglamento para la creación de EBTs de la UAM: Objeto y ámbito de aplicación. Procedimiento creación de EBT. Participación en la EBT de personal.
68. Creación de Empresas de Base Tecnológica de la UAM. Principales aspectos a considerar y cláusulas a incluir en los contratos y acuerdos de I+D+i. Aspectos a negociar. El proceso de negociación.
69. La Unidad de Emprendimiento UAM: UAM-Emprende.
70. Aspectos específicos de la negociación en actividades de I+D+i en la UAM: acuerdos de consorcios europeos, convenios y contratos de I+D y transferencia.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6647-6A44-6641P5031-5236	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236</a>	<b>Página</b>	18/19



71. La protección de los resultados de la investigación. Las diversas formas de protección. La protección internacional de los resultados de la investigación. Compromisos de Confidencialidad.
72. La I+D Colaborativa: Buenas Prácticas para la gestión de los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual (IPR-Intellectual Property Rights) en la fase precontractual y en la de explotación.
73. Fase Precontractual: Informe de vigilancia tecnológica e informe tecnológico de patentes. Planificación e intercambio de informes. Participación de personal no-vinculado. Objetivos del proyecto. Participantes en la negociación.
74. Elaboración de patentes. Estructura y contenido de un documento de patente. Estrategias para la redacción de reivindicaciones.
75. Acuerdos de Confidencialidad y de Transferencia de Material: su importancia, puntos a tener en cuenta en la redacción y principales cláusulas en el modelo de acuerdo. Fase de Explotación: Valoración de las tecnologías resultantes del proyecto.
76. Elaboración de contratos de licencia para la explotación del conocimiento preexistente y del conocimiento adquirido.
77. Los contratos de explotación de los resultados de la investigación.
78. Programas y Proyectos de emprendimiento e innovación de la UAM: La Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte (InNorMadrid), La iniciativa EIT Food y K-node.
79. El Parque Científico de Madrid (PCM).
80. Las actividades de internacionalización de la transferencia en el marco de CIVIS.
81. Misión, funciones y ámbitos de actuación de las organizaciones internacionales en el ámbito de la ciencia y la tecnología: la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional para la Ciencia (ISCU).
82. Agencias, fundaciones y programas internacionales de I+I. National Institut of Health (NIH), AXA Foundation y National Science Foundation (NSF), COTEC, Universidades de HARVARD, STANFORD, MIT, etc., Programa GUNE del País Vasco, CEDETI, UB, etc. Estructura, normativa, reglas de participación.
83. La comunicación y divulgación de los resultados de la investigación científica y tecnológica. La percepción social de la Ciencia. Encuestas sobre percepción social de la Ciencia. Sociedades y desarrollo tecno-científico. El enfoque ciencia, tecnología, sociedad.
84. El papel de las fundaciones en las políticas de fomento de I+D. La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).
85. Bibliotecas y bases de datos. La Unidad de recursos de Información Científica para la Investigación.
86. La ética en la investigación. El comité de ética de la UAM. Códigos de buenas prácticas de la UAM. El manual de conflictos de intereses.
87. La comunicación científica: diferencias entre difusión y divulgación. Relaciones entre científicos y divulgadores. Medios y formatos de divulgación científica. Acciones institucionales en materia de divulgación científica.
88. Estrategias para promover la actividad divulgadora. Las unidades de divulgación y cultura científica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6647-6A44-6641P5031-5236	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6647-6A44-6641P5031-5236</a>	<b>Página</b>	19/19

